

PARRAL,

29 May 2012

DECRETO N° 675 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"RECUPERACION ESPACIOS PUBLICOS POBLACION 1° DE MAYO, BICENTENARIO Y PADRE HURTADO DE PARRAL"** Línea N° 3 Recuperación Espacios Públicos Pobl. Padre Hurtado de Parral
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 21 de Febrero del 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el contratista.
- 3) El Decreto N° 279, de fecha 24 de Febrero del 2012, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Solicitud de Recepción de Fecha 18 de Mayo del 2012.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

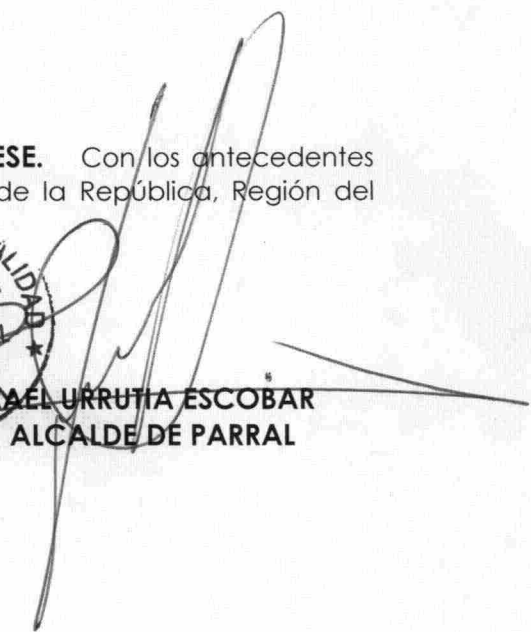
1° DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios municipales o quienes lo subroguen, para integrar la comisión de recepción definitiva de la obra; **"Recuperación Espacios Públicos Pobl. Padre Hurtado de Parral"**.

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- DIRECTOR DE SECPLAN(s)
- 3.- PROFESIONAL DE OBRAS

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la Carpeta de la Contraloría General de la República, Región del Maule.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE
PARRAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JCS/AAM/cam.

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.
- Archivo Control